

traciones urinosas, no se remedian con restablecer las vías si la cantidad infiltrada ya, sobrepasa de ciertos límites.

En nuestro enfermo las infiltraciones se fueron haciendo lentamente, y después el prepucio se cerró por completo: treinta y ocho horas permaneció en ese estado. Yo pregunto: ¿la orina producida en treinta y ocho horas no es suficiente para infiltrarse hasta los hipocondrios y sobre todo para envenenar la sangre y hacerla incapaz de toda eliminacion por falta de tiempo? Es decir, ¿el cerebro tolera impunemente la presencia de esa enorme dosis de urea en la sangre sin anularse él mismo, faltando ya su accion íntegra en todas las funciones? ¿No vemos al enfermo estar alternando entre el cóma y el delirio?

Pero inútil es cansar la atencion de los ilustrados miembros de esta Academia entre conjeturas y suposiciones.

Ignórase con precision cuál haya sido la causa exacta; pero sea cual fuere, siempre queda en pié este importante principio quirúrgico que he oido del más sabio de nuestros cirujanos, del ya célebre Dr. Lavista: «La cirugía no hace resurrecciones, remedia accidentes graves si la intervencion es oportuna.»

Cuántas veces he sido solicitado para ver urinosos que llevaban ya infiltraciones avanzadas y en quienes la operacion tampoco surtia. El caso á que yo me refiero aquí es otro ejemplo, solamente que se rodeó de circunstancias que hicieron difícil el diagnóstico preciso, en tiempo oportuno. De ahí creo en la necesidad de vigilar con cuidado á los blenorragicos, de recomendarles sobre todo fijen su atencion en los menores trastornos que pudiera sufrir la evacuacion de orina, y quizá aun en prestar más atencion á los accidentes generales que puedan sobrevenir, por ligeros que parezcan en su principio.

México, Abril 1º de 1885.

DEMETRIO MEJÍA.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL DIA 4 DE MARZO DE 1885.—ACTA NÚM. 19, APROBADA EL 11 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

A las siete y veinticinco minutos P. M. se abrió la sesion dándose lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana:

Nacionales.—Anales de la Sociedad Médico-Farmacéutica de Guadalajara, tomo II, números 5 y 6.

Estrangeras.—El Jurado Médico Farmacéutico, de Madrid, año VI, números 1 á 4.

La España Médica, de Madrid, año I, núm. 20.

Crónica Médico-Quirúrgica, de la Habana, año XI, núm. 2.

Revista Médico-Quirúrgica, de Buenos Aires, año XXI, núm. 19.

Anales del Círculo Médico Argentino, de Buenos Aires, tomo VII, número 16.

Repertoire Universel de Médecine Dosimétrique, de Paris, año XIII, Enero de 1885, duplicado
Revue Sanitaire, de Bordeaux, año III, número 28.

La Tribune Médicale, de Paris, año XVIII, número 858.

Journal d'Hygiène, de Paris, año XI, números 435 y 436.

Revista de Medicina, de Paris, año VII, núms. 111 y 112.

Le Progrès Médical, de Paris, año XIII, tomo I, núms. 4 á 6.

El Repertorio Médico, de Nueva York, tomo II, núm. 12.

The Therapeutic Gazette, de Michigan, vol. IX, número 2.

The New York Medical Journal, de Nueva York, vol. XLI, número 7 y 8.

El Sr. ANDRADE refirió una operacion de catarata en qué obtuvo la anestesia local por medio de la solucion del principio activo de la menta preconizada por el Sr. Cordero. Dijo que con la instilacion de cuatro gotas se consiguió una anestesia completa con desaparicion de los reflejos; pero que en el momento de verter las gotas vino un ardor y una inyeccion intensa en la conjuntiva, lo que causó tal molestia al enfermo, que, en su sentir, no debe emplearse dicha solucion en la conjuntiva. Citó este caso para que constara al lado de las observaciones del Sr. Cordero.

El Sr. CORDERO: Efectivamente, en el momento de instilar la solucion, se produce un vivo ardor é inyeccion de la conjuntiva; pero esto no durará más que cuatro minutos y luego viene la anestesia. Una de las observaciones que presento en mi trabajo se refiere á un caso de kerato-conjuntivitis, en que el enfermo sufría crueles dolores, que desaparecieron por seis ó siete horas, sin embargo de que al principio vino el ardor y la inyeccion en la conjuntiva.

Como el Sr. Altamirano emitió dudas en la sesion pasada sobre su accion como analgésico periférico, voy á citar un hecho, que en mi concepto, aboga en favor de esa propiedad: un enfermo del Dr. Joaquin Vértiz, afectado de un [p]adecimiento medular crónico, tiene horribles dolores en la cintura que no le permitian respirar bien y que hacian intolerable el más ligero contacto, no permitiéndole tampoco hacer el menor movimiento. Le apliqué en un lado la solucion analgésica por el método hipodérmico, y esto, por lo pronto, le hizo sufrir, mas pasados tres minutos, acusó adormecimiento, pudo soportar la presion que ántes era intolerable, y ejecutó algunos movimientos: hice la comparacion examinando el lado opuesto, y allí persistia la hiperestesia: se puso entónces la inyeccion de este lado y se obtuvo mejor resultado. El Sr. Vértiz continuó aplicando el medicamento en los días siguientes, y la calma que produjo fué tal, que permitia dormir al enfermo. Este hecho demuestra la accion periférica del reme-

dio, porque limitaba su efecto al lado en que se le aplicaba, persistiendo el dolor en el opuesto. En otra enferma que padecía de cólicos, apliqué una inyección sin que diera resultado, y después que ministré una lavativa calmaron los dolores. El Dr. Mejía empleó la solución analgésica en un caso de cistitis en que la irritabilidad de la vejiga no permitía contener el agua suficiente para lavarla, y con su auxilio consiguió que la vejiga contuviese el líquido proporcionado á su capacidad. Estos hechos demuestran que el medicamento no obra sino cuando se pone en contacto con la parte dolorosa, lo que prueba que es de acción periférica.

El Sr. PEÑAFIEL dió en seguida lectura á un interesante informe que acababa de rendir al Ministro de Fomento, sobre la causa de las emanaciones pestilenciales de la Capital, haciendo notar que no tenía la pretensión de que su escrito entrase al concurso abierto por la Academia.

El Sr. MALANCO: Como el informe que acaba de leernos el Sr. Peñafiel es de suma importancia y va á servir de base para un trabajo que reportará notorias ventajas á la ciudad y á la Academia, voy á permitirme hacerle algunas observaciones, por si las cree dignas de tenerse en cuenta: sería bueno que el Sr. Peñafiel diera la explicación de por qué ese olor fétido se percibe con más intensidad generalmente dos veces por día, una en la mañana y otra vez en la tarde; también sería conveniente que entre los medios que aconseja para mejorar el mal estado de nuestra atmósfera, propusiera el que se destierre la fábrica de ácidos cuyos derrames destruyen toda la vegetación, y que en cambio se plantaran eucaliptos. Estos medios contribuirían mucho al saneamiento de la Capital.

El Sr. PEÑAFIEL: Me parecen dignas de atenderse las observaciones del Sr. Malanco; pero como se trata de tomar medidas urgentes, no me atrevo á proponer al Ministro de Fomento medios difíciles de ponerse en práctica. Por lo demás, en el trabajo que próximamente presentaré á la Academia, desarrollaré mis ideas con más extensión, pues el informe á que acabo de dar lectura, ha sido redactado rápidamente por lo urgente que era presentarlo á la Secretaría de Fomento.

El Sr. ANDRADE: La Academia tendrá en cuenta las ideas emitidas por el Sr. Peñafiel en el interesante informe que ha presentado, cuando se ocupe de la cuestión que ha sacado á concurso, y creo que el debate sobre esta materia debe emplazarse para ese momento. Pero una vez que se ha tocado hoy este punto, haré notar al Sr. Peñafiel que, en mi concepto, la dirección del viento no parece tener tanta influencia sobre esas emanaciones fétidas, como él cree, pues he examinado las veletas y apuntaban al Noroeste, tanto en los momentos en que eran más intensas, como cuando no se percibían absolutamente. Además, el olor no era el mismo en las distintas horas del día, pues el viernes 27 de Febrero, por la mañana, parecía de materias fecales, y por la noche era

aliaceo y recordaba el del hidrógeno arseniado, lo que parece indicar que no es una sola sino dos ó más las causas de este fenómeno; ya la putrefaccion de animales, ya las materias excrementicias. Por otra parte, en la hacienda de Jalpam, distante como unas siete leguas, y resguardada de las corrientes por las montañas que la rodean, se ha notado tambien el mal olor. Por todas estas razones se necesita una demostracion bien fundada y que explique bien todas las particularidades que han presentado las repetidas emanaciones.

El Sr. PEÑAFIEL: Tal vez el olor fétido que se ha percibido en la hacienda de Jalpam pudiera depender del lago de San Cristóbal, que tiene un fondo cenagoso y al cual se pasan á veces las aguas del de Texcoco; esas emanaciones llegan hasta Pachuca. De todos modos, reservo el informe que he leído con objeto de utilizarlo para un trabajo que en la sesion próxima presentaré á la Academia, sin pretender que éntre al concurso, pues mi objeto es que sea útil para esta cuestion, que tanto interés tiene para la Capital.

El SECRETARIO que suscribe: Pongo en conocimiento del Sr. Peñafiel, por si lo creyere digno de tenerse en cuenta, que en una carta dirigida de Puebla al Sr. D. Enrique Landa, le avisan que el mal olor se percibió allí en los mismos dias que lo notamos en la Capital.

El Sr. MALANCO: Haré notar al Sr. Peñafiel que el lago de San Cristóbal desemboca en el de Texcoco, que está más bajo; por lo mismo, creo difícil que las aguas de este último puedan pasar al primero. Me permito hacer esta reflexion para que el Sr. Peñafiel la tenga en cuenta en su trabajo, así como tambien procure dar la explicacion de por qué las emanaciones de que se trata se perciben á ciertas horas con más intensidad.

El Sr. ANDRADE: Rectifico la situacion de Jalpam, que se halla á la entrada del lago de Nochixtongo y no de San Cristóbal. Además, deseo hacer constar que, segun el Sr. Barragan, por el año de 53 los periódicos médicos ya citaban ese mal olor; de manera que no se ha desarrollado de diez años á esta fecha, como algunas personas creen, sino que su origen es más antiguo.

No habiendo otro socio que usara de la palabra, recordó el Secretario segundo que para el dia 11 del corriente deben presentar su trabajo de Reglamento los Sres. José L. Gomez, por la seccion de Veterinaria, y Maximino Rio de la Loza, por la de Física y Química; para el dia 18, por la de Anatomía, al Dr. Ramon Icaza: como socios corresponsales, para el dia 11 al Dr. Felipe Perez Gavilan, residente en Durango, y para el dia 18, al Dr. Carlos Heinemann, residente en Laguna, Veracruz.

Se levantó la sesion á las ocho y treinta minutos P. M. Concurrieron los Sres. Andrade, Caréaga, Cordero, Laso, Lugo, Malanco, Olvera, Peñafiel, Ramirez Arellano J. J., Reyes Agustin, y el primer Secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.